



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## RESOLUCIÓN Nº 058

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

### VISTO:

La Resolución Nº 900/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 900/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 900/22-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 0900. RESISTENCIA, 21 DIC 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-01679; La Resolución Nº 390/21-CD; y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se convocó a Evaluación a la docente Profesora Mónica Lilian PEGORARO, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Taller de Integración; Que en el periodo de inscripción establecido por Resolución Nº 718/21-D, del 20 de noviembre al 06 de diciembre de 2021, no se recibió la inscripción de la Profesora Mónica Lilian PEGORARO a la convocatoria para la renovación de su cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Taller de Integración; Que la Resolución 956/09-CS, en su Artículo 107 textualmente expresa: “**ARTÍCULO 107º-** No inscripción a evaluación. Cuando un docente, habiendo sido debidamente notificado de la convocatoria, no se inscriba para someterse a la evaluación prevista en el Título III, al término de su designación, perderá su condición de docente por concurso. La evaluación se declarará desierta, su cargo quedará vacante y deberá cubrirse de inmediato conforme al Sistema de Concursos. El docente que no se presente a evaluación de su cargo, quedará inhabilitado para hacerlo en el concurso del mismo que se llame en consecuencia de la vacante producida por su no presentación”; Que corresponde dar de baja a la Profesora Mónica Lilian PEGORARO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Taller de Integración, a partir del 18/12/2021; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la designación de la Profesora Mónica Lilian PEGORARO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Taller de Integración, a partir del 18/12/2021. **ARTICULO 2º:** Dejar sin efecto las Resoluciones Nº 184/21-CD y Nº 512/21-CD, en lo que respecta a la prórroga de designación de la Profesora Mónica Lilian PEGORARO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Taller de Integración.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE